



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1983

Expte. N° 146/83

VISTO:

La resolución N° 295 -83 que modifica el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad, aprobado por la resolución N° 354-75, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la designación del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cr. Luis Alberto MARTINO, efectuada por la resolución N° 077-83, estableciéndose que el mismo desempeñará sus funciones con dedicación de tiempo completo, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar esta modificación en la partida individual de vicedecano con dedicación exclusiva del presupuesto de la referida dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Gustavo Enrique Wierna
RECTOR

RESOLUCION N° 386-83